



DRA MARTHA PATRICIA DOMÍNGUEZ CHENGE
DIRECTORIA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 07 de diciembre de 2017, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo RELACIONES INDUSTRIALES (CRED), previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS	4.00	SEC3	IPP	ALONSO RAMIREZ KARINA	898.46	FAVORABLE	
				RAMIREZ AYALA GEORGINA MARIA	297.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MARCO JURIDICO DE LA EMPRESA	3.00	SEC2	IOD	MARTINEZ HARLOW ALEIDA ELVIRA	729.16	FAVORABLE	
				GARCIA LANDERO JULIO CESAR	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PRESUPUESTOS	3.00	SEC1	IPP	HERNANDEZ GONZALEZ JULIO CESAR	285.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				AGUILAR ALFONSO MANUEL	366.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
TENDENCIAS ACTUALES DE RECURSOS HUMANOS	3.00	SEC3	IOD	CORTES JIMENEZ NELSY MARIEN	655.65	FAVORABLE	
				GONZALEZ MUÑOZ VERONICA ALEJANDRA	456.39	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
TEORIAS DE LA PERSONALIDAD	3.00	SEC2	IPP	RAMIREZ AYALA GEORGINA MARIA	296.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GONZALEZ MUÑOZ VERONICA ALEJANDRA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				ALONSO RAMIREZ KARINA	891.83	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0115

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVO

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo